

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 13 DE DICIEMBRE DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Las suscripciones se pagan adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 714.

LA CRONICA se publica los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 a donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

Segun las últimas noticias que nos comunican los periódicos de la ex-corte, parece que han desaparecido las diferencias en mal hora suscitadas entre el eminente tribuno a quien las Cortes Constituyentes encomendaron la difícil tarea de reorganizar este país desdichado, y el modesto filósofo que rindiendo sagrado culto a las ideas democráticas, prefirió abandonar el poder antes que faltar a su conciencia.

Cuán grande sea la importancia de este suceso, no hay que decirlo, recordando que precisamente en esas diferencias fundaban sus más halagadoras esperanzas los enemigos del orden y de las conquistas revolucionarias; los que quieren sumir a esta nación, digna por tantos motivos de mayor ventura, en los horrores de la más desenfrenada anarquía y oscurecer los puros resplandores de la libertad con nubes de vergonzosa licencia, y los que anhelan borrar los principios del derecho moderno para implantar una monarquía de derecho divino, con sus intolerancias y negaciones del ser racional, ó para restaurar una dinastía que por el espontáneo impulso popular fué a llorar en extranjera tierra su ignominia; hija de debilidades teocráticas y de ingraticudes nunca disculpables.

Y en verdad que si la separación de los Sres. Salmeron y Castelar hubiera llegado a ser un hecho positivo, si las distintas maneras de apreciar en un momento dado la situación del país hubiesen llegado a producir un rompimiento entre aquellos, el horizonte político, que hoy, expresándonos con toda franqueza, presenta un aspecto desagradable, se envolvería por completo en densa oscuridad, que difícilmente habria de disiparse.

Desechada la actual mayoría de las Cortes, desbaratadas las huestes que la constituyen, no es dudoso que la nueva mayoría habiase de formar por los elementos más ó menos ligados a la situación vencida en Junio último, y en su consecuencia, la sombra nefasta del marmóreo Pi apareceria coronando nuevamente el tristísimo espectáculo de la patria convertida en ruinas.

El ejército, a tanta costa reorganizado y sometido a la disciplina, volvería a perder sus hábitos de orden y obediencia a la ley militar, para convertirse con ayuda de algunos *patriotas federales* en un elemento perturbador en vez de ser el azote constante de los

carlistas y el salvaguardia de las libertades públicas; las aspiraciones cantonales se manifestarían con mayor energía y soberbia, realizándose en toda España el ideal de Alcoy y de Cartagena; y mientras tanto, los sectarios del absolutismo, auxiliados con tan poderosos elementos, harían un supremo esfuerzo para que triunfara la causa malhadada, por ellos defendida.

De otro lado, los que se llaman representantes de la legitimidad constitucional y los arrepentidos de Setiembre, no dejarían de aprovechar la ocasión propicia que el consiguiente desbordamiento de las pasiones les ofreciera para presentar, como el único remedio a tantos y profundos males, la restauración en la persona de D. Alfonso, niño inocente de culpa, pero víctima de las ajenas, segun dicen sus partidarios, y quien sabe si la sed de orden social haría factible lo que hoy en manera alguna puede serlo.

Tales habian de ser, sin género de duda, las consecuencias que en el estado actual de España sobrevendrían por la ruptura del Presidente del Poder ejecutivo y del Presidente de las Cortes; tales y tan pavorosos son los peligros del porvenir, y nada tiene de extraño que ante la contemplación de aquellos y ante la perspectiva de estos, el patriotismo haya sofocado una ligera diferencia, a la que se ha querido dar mayor importancia de la que en si tenía, por los intransigentes y alfonsinos, y que, después de todo, se refería no a una cuestión fundamental, no a una cuestión de principios, sino a una cuestión secundaria de procedimiento.

Cuando los partidos conservadores de la revolución han ofrecido al Sr. Castelar su sincero y desinteresado apoyo para salvar los grandes intereses sociales amenazados por la demagogia blanca, que tiene asoladas las provincias del Norte y por la demagogia roja, cuya bandera sangrienta ondea todavía sobre los muros de Cartagena; cuando los hombres eminentes de aquellos partidos haciendo abstracción de sus propias ideas no han vacilado en coadyuvar a la obra reorganizadora emprendida primeramente por el Sr. Salmeron y después seguida por el Sr. Castelar, y prestar a estos su concurso para asegurar el orden público, sin el cual ninguna forma de gobierno puede subsistir, hubiera producido un doloroso desengaño en todos los que aspiran al afianzamiento de la democracia por las vías pacíficas y legales, el que aquellos hombres públicos

emprendiesen distintos derroteros en los momentos en que la cohesión es más necesaria para destruir los elementos disolventes preparados a reñir la última batalla.

Nosotros, pues, nos felicitamos por la patria y por la libertad, de que no se haya acentuado una divergencia que sería deplorable, dada la situación crítica en que el país se encuentra, por la proximidad de la apertura de las Cortes, que lejos de inspirar tranquilizadora confianza solo produce general zozobra.

Pero al mismo tiempo que nos felicitamos porque una leal reconciliación haya venido a desvanecer las ilusiones de algunos visionarios, no dejaremos de recordar un día y otro que solo por la unión de las fuerzas verdaderamente liberales se podrá impedir el triunfo de las fracciones extremas, ó de esa otra fracción, siempre palaciega, que hoy parece entregada al platonismo para tender con mayor tranquilidad sus artificiosas redes.

Si una parte de nuestra escuadra acorazada no se hallase en poder de los cantonales, y el resto, excepción hecha de la fragata *Arapiles* que se halla en América, no estuviese ocupada en el bloqueo de Cartagena, quizás los Estados Unidos no se hubieran mostrado tan exigentes en la cuestión del *Virginus*.

Porque han de saber nuestros lectores que aun cuando la marina de guerra norte-americana se compone de 179 buques, la inmensa mayoría son inservibles, pues fueron construidos de un modo precipitado durante la pasada guerra, con maderas que no estaban curadas, y carecen de condiciones marinerías. De los 52 monitores con que cuenta, solo uno está en disposición de prestar servicio. De los 1.390 cañones montados en los buques, apenas pasarán de ciento los útiles. Todo esto resulta de la Memoria presentada al Congreso por el Ministro de Marina, segun afirma *El Cronista* de Nueva-York.

Cuando los sucesos promovidos por los estudiantes de la Habana, el Gobierno americano pidió informes al jefe de su estación naval en las Antillas respecto a la importancia de las armadas de España y de la República del Norte, y la respuesta no pudo ser más concisa y elocuente. «Aquí, dijo, hay tales buques españoles como los mejores que a la mar pueden salir de todo el mundo, y en cambio la *marina de guerra americana no tiene uno siquiera que pueda resistir en alta mar un temporal ni un combate*».

Por eso nos parece muy natural que interrogado acerca de la cuestión del *Virginus*, el almirante Potter, que ocupa el primer puesto de la marina de guerra, distinguiera en lo del *Virginus* dos aspectos: político y militar. Políticamente dijo que antes de la declaración de guerra debiera intentarse un arbitraje; militarmente creyó fatal

la guerra, expresándose así en su informe:

«Nuestra marina es una escuadra en el papel, y de ello podrá cualquiera cerciorarse, examinando los *gallineros carcomidos* que pueblan y embarrazan los arsenales del Gobierno.

Nuestras gentes se entusiasman cuando se les dice que uno de nuestros buques ha salido para Cuba con órdenes secretas y montando un cañon de 11 pulgadas, sin considerar que hoy mismo tienen allí los españoles *cincuenta y un buques de guerra*, entre los cuales los hay de *cinco cañones cada uno*, y que su escuadra en general tiene *para cada cañon nuestro diez cañones*».

El Cronista dice que, vista en el muelle la *Arapiles*, de la escuadra española, y la *Colorado*, la primera fragata de guerra americana, esta parecía al lado de aquella una sencilla goleta de tres palos.

Podrá haber en esto algo de exageración; pero de todos modos bien puede presumirse que hubiera sido otra la actitud de los Estados Unidos en la cuestión del *Virginus*, si al iniciarse esta el Gobierno hubiera podido disponer de todos nuestros buques acorazados.

Segun anunciamos en el número anterior, el día 9 se vió ante el Jurado la causa instruida en el Juzgado de primera instancia de Fuente de Cantos contra D. Mateo Lozano, Alcalde que fué de Calzadilla de los Barros, sobre detención arbitraria.

El Fiscal sostuvo en su acusación que al Lozano debía considerársele reo de dicho delito; y el defensor señor Serrano Mirasol sostuvo a su vez que el hecho no era punible.

El Jurado declaró inculpable al Lozano y la Sección de Magistrados le absolvió libremente, si bien el Fiscal protestó de este fallo.

En los días 10 y 11 tuvo lugar la vista la causa instruida en el Juzgado de primera instancia de Fuente de Cantos contra Joaquín Tomé y Real (a) Negrete, vecino de Usagre, por el homicidio de Antonio Molina, cometido la noche del 8 de Diciembre de 1872.

El Jurado declaró al Tomé autor de dicho delito: el Fiscal, Sr. Moreno, cuyas buenas oratorias hemos elogiado antes de ahora, pidió que fuese condenado el reo a 16 años de reclusión: el defensor D. Manuel Tomás Hidalgo solicitó que la pena quedase reducida a 14 años, 8 meses y 1 día, y la Sección de Magistrados condenó al Tomé a 15 años de reclusión temporal, accesorias y costas.

El referido 11 comenzó, terminando el 12, la vista de la causa formada en el Juzgado de primera instancia de Fuente de Cantos contra Antonio Cansaco Herrero, vecino de Bienvenida, por la muerte de su suegro Antonio Carrasco.

El Jurado declaró al procesado autor del delito de homicidio: el Fiscal pidió que se le impusieran 16 años de reclusión temporal, accesorias y costas; el abogado defensor Sr. Torre Vélver solicitó que la pena quedase limitada a 14 años, 8 meses y 1 día, y la Sección de Magistrados dictó sentencia de conformidad con esta petición.

El Alcalde de Cartagena, que se encuentra en La Palma, dice en un telegrama, que los fuegos de línea se dirigen sobre el castillo de Atalayas, dentro del cual estallan bastantes proyectiles, y que el castillo apenas contesta.

La artillería del sitio va á ser reforzada con seis obuses.

De Murcia escriben que los cantonales de Cartagena dan cierta cantidad á los que les lleven proyectiles huecos sin reventar, lo cual ha abierto una nueva industria á cierta clase de gente, que con exposicion de su vida recorre el terreno comprendido entre la plaza y el campamento, buscando granadas ojivales y esféricas.

Los insurrectos han mandado á algunas personas de Murcia muestras de salchicon, bacalao, vino catalan, arroz y otros artículos de los que consumen en la plaza, y que en la actualidad tienen en abundancia, recogidos de los barcos que hacen el comercio de cabotaje, por el vapor *Darro*, en sus salidas casi diarias.

El domingo dió un almuerzo Contreras al gobierno cantonal, en celebracion del próximo triunfo en Madrid de los hombres de sus opiniones.

El Sr. Lopez Dominguez nombrado general en jefe del ejército sitiador, se ha encargado ya de aquel importante mando.

El alcalde de Linares y el gobernador de Jaen han descubierto un complot preparado en el primero de dichos puntos para producir trastornos en sentido separatista.

A consecuencia de este descubrimiento el día 10 fueron presos 14 ó 16 individuos, la mayoría procedentes de Madrid, entre los que parece que se encuentran Lorences (a) el Carbonero, Umberto y Molina.

El gobernador de Jaen reforzó el puesto de la guardia civil de Linares y distribuyó fuerza del mismo instituto en Bailen, Vilches y pueblos limítrofes para sofocar por completo la intencion. Además ha adoptado otras medidas encaminadas al mismo objeto.

En Linares se ha perdido por completo el temor de que se turbe el orden.

Dice *El Imparcial*:

«Segun nuestras noticias, el Gobierno se propone extrañar de la Península á todos los individuos que resulten evidentemente complicados en movimientos separatistas.»

Ha sido apercibido y denunciado el número segundo del periódico *La Justicia Popular*, por dar á luz el manifiesto de la Junta de Cartagena, y un artículo titulado: ¡Oye, pueblo!

Hasta tal punto llega la persuasion de los carlistas acerca de las condiciones de carácter de D. Carlos, que le han bautizado con el calificativo de *Pachicho*, que es el nombre de un desgraciado idiota que hace algunos años recorre las calles de Estella excitando la conmiseracion de aquel vecindario. El apodo ha hecho fortuna, y no se usa otro en las conversaciones de los voluntarios.

No contribuye menos á este desfavorable concepto que de su monarca tienen los carlistas, la conducta seguida con algunos cabeillas, con quien toda la gente honrada de Estella ha procurado no tener jamás contacto de ningun género.

Así lo dice una carta de Estella en la que se añade, para probar este último extremo, que D. Carlos convidó á un banquete oficial dado para celebrar el día de su Santo, á un cabeilla llamado Rozas que fué condenado á presidio por robo.

Algunos periódicos republicanos y entre ellos *El Estado andaluz* no se las prometen muy felices de la próxima apertura de la Asamblea.

Nuestro colega sevillano, hablando de este asunto, opina que los diarios federales que tantas esperanzas fundan en las Cortes dan al olvido ya la falta de patriotismo que estas demostraron y los escándalos á que dieron lugar. Por su parte *El Estado andaluz* sigue creyendo que nada bueno puede aguardarse de la actual Asamblea.

A juicio del colega, nobles son los deseos de los que se prometen la union y la concordia de todas las fracciones en que la Asamblea se halla dividida; pero teme que esos deseos no han de verse realizados, y que una funesta realidad vendrá á desvanecer las ilusiones que solo la candidez puede forjar.

Las circunstancias, añade, son bien tristes, las pasiones en vez de amonarse han tomado nuevo incremento, el despecho, la ambicion, la envidia acallan todo patriotismo, los diputados esperan con ansia ocupar los escaños del congreso: pero no para estrecharse en fraternal abrazo, no para cooperar unidos á la salvacion de la patria, sino para derrocar ministerios y sustituirlos, para mantenernos en crisis perpétua, para satisfacer sus apetitos desordenados y sus bastardas ambiciones.

Si, como dice muy bien *El Estado andaluz*, en los momentos en que era grande el entusiasmo, en que la república acababa de nacer, y en que no existían odios y rencillas en el partido, no fué posible la union y la concordia entre los diputados que decian defender la misma idea y se dividieron y sostuvieron con escándalo funestas luchas interesadas, é hicieron imposible todo gobierno y escandalizaron á Europa con su falta de dignidad y patriotismo, ¿qué sucedería hoy, que el concho es mayor, la escision mas profunda, el odio mas inveterado, hoy que las pasiones han tomado vuelo, que el despecho crece y la envidia ciega; hoy que la desorganizacion es completa y las heridas manan sangre?

En el *Boletín oficial* de esta provincia se ha publicado la siguiente circular.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

La Direccion general de Contribuciones y Rentas, con fecha 27 de Noviembre último, se ha servido dirigir á esta Administracion económica la circular siguiente:

«Segun la Base adicional, Apéndice letra C de la ley de 26 de Diciembre último y el art. 221 del reglamento vigente para la administracion y realizacion del impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes, «todos los actos y contratos anteriores á 1.º de Enero de 1873 que no se hubiesen presentado á la liquidacion y pago del derecho de hipotecas y del impuesto de traslaciones de dominio, dentro de los plazos legales, quedan libres de las multas correspondientes, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Enero de 1874.»—Próximo ya el término de ese plazo que, segun la ley es improrrogable, esta Direccion general previene á V. S. que con toda preferencia y adoptando cuantos medios ordinarios y extraordinarios le sugieran su inteligencia y celo por el servicio, dé á conocer en todos los pueblos de esa provincia de un modo permanente durante el mes de Diciembre próximo, el expresado precepto legislativo, haciendo comprender á los contribuyentes á quienes interesa, la conveniencia que reportarán, de acogerse á dicho indulto, y el perjuicio indudable

é inmediato que en caso contrario ha de sobrevenirles.»

Badajoz 4 de Diciembre de 1873.— Nicolás F. Valmayor.

Llama la atencion que *El Federalista* no haya incluido en la lista de los fusilados desde que subió al poder el señor Castelar, á los dos voluntarios y un presidiario que ha condenado á muerte el cantonalista Contreras en Cartagena, y que fueron paseados por la ciudad con un cartel al pecho.

¿No han abolido la pena de muerte los federales *enragé*?

La Republica cierra valerosamente contra el *primer franco*, título gráfico con que ha designado al Sr. Pi y Margall. El colega supone, y supone bien, que la subida al Poder de Pi y Margall traería inevitablemente la ruina de la patria.

Hablado de la política del traductor de Proudhon, dice:

«Hay condescendencias misérrimas y benevolencias criminales, cuando con criminales se manifiestan. Hay política de balancin que no puede apadrinar ningun hombre que tiene conciencia de sus actos. Hay vacilaciones que comprometen la vida de la libertad y la honra de un pueblo.»

La Prensa hacer notar que existe una lamentable divergencia de pareceres sobre puntos muy importantes entre los periódicos federales que defienden al actual ministerio. En efecto, mientras *La Discusion* y *La Republica* lanzan terribles censuras contra el Sr. Pi y Margall, *La Igualdad*, que tambien defiende al actual Gabinete, como los dos primeros colegas, dice lo que sigue:

«El Sr. Pi y Margall y los que como él piensan están en terreno firme, condenando severamente la rebelion cantonal, defendiendo los derechos de la Asamblea Constituyente, como representacion legitima de la nacion, y proclamando la union de todos los elementos republicanos, como una necesidad suprema para hacer frente á los enemigos que nos provocan á un duelo mortal.»

Es graciosa la especie de que el señor Pi condena la insurreccion cantonal, despues de haberlo preparado y alentado. *La Republica* no cree como *La Igualdad*, en los arrepentimientos del Sr. Pi, y para nuestro colega es tan absurda la noticia de su conversion como la de que Contreras se ha adherido á la política del Gobierno y se dispone á combatir á los cantonales de Cartagena.

Dice *La Bandera Española*:

«Ya tenemos dos jefes militares de alta graduacion en la milicia federal. A más del brigadier castrense, como por ahí llaman al Sr. Carmona, el entendido coronel de ejército Romualdo Lafuente, á quien los voluntarios de la Latina han aclamado por su comandante, despues de destituir al Sr. Sorini.»

¿Con que el ciudadano Romualdo Lafuente no ha llevado á cabo el propósito que anunció en las Cortes, de renunciar el empleo de coronel de ejército, que obtuvo merced á la munificencia del Sr. Figueras y del Sr. Estévez?—Y habiendo alcanzado esa gracia ¿cómo continúa ejerciendo el ciudadano Romualdo el cargo de Diputado?

No hemos dejado traslucir, como supone el periódico federal de la localidad, que despues de los veintidos firmantes de la carta dirigida al Sr. Naharro desde Oliva de Jerez, apenas si podrá encontrarse otra persona que sea honrada.

Lo que nosotros dijimos en *La Crónica* del día 3, fué que los firmantes de la carta eran personas honradas, que nunca habian dado que hacer á los

Tribunales de justicia, y que quizás no pudiera decirse otro tanto de todos los individuos que segun *El Defensor del Pueblo* condenaban por *anti-liberales* y *nada republicanos* las medidas adoptadas por las autoridades de la provincia para hacer respetar la propiedad.

Por lo demás nosotros sabemos muy bien que en el distrito de Jerez de los Caballeros hay muchísimas personas que no han dado ocupacion á los Tribunales, y no ignoramos tampoco que los autores de ciertos ataques contra la propiedad, no son, moralmente, responsables de estos excesos.

Segun parece, está resuelta la suspension de las elecciones en los distritos vacantes.

Más vale así.

El Administrador de rentas de Puebla de Alcocer ha hecho una importante aprehension de tabaco de contrabando.

La Comision provincial ha informado favorablemente el expediente para la construccion de un canal de riego derivado del rio Jévera y que se relaciona con la traida de aguas á esta capital.

El cupo de caballos señalado á esta provincia por el Ministerio de la Guerra, es de 250.

Se ha revocado por la Comision provincial el acuerdo del Ayuntamiento de Olivenza, separando al profesor de aquel instituto libre, D. José Montes Cuavez.

Segun telegrama del Sr. Maisonave, la última accion librada por el general Moriones, ha sido muy gloriosa para nuestras tropas, que causaron á los carlistas pérdidas muy considerables, apoderándose de todas sus posiciones.

No creiamos censurable el que á un contratista de carreteras que dá ocupacion á dos mil proletarios, se le abonara una parte de sus créditos; y sin embargo, un periódico ha oido censuras que se relacionan con este asunto.

Por lo visto, hubiera sido preferible consentir que el contratista, careciendo de fondos, suspendiera las obras, para que quedaran sin ocupacion las dos mil personas que trabajan en ellas.

Ha publicado *La Gaceta* un importante decreto expedido por el Ministerio de la Gobernacion en 6 del actual, disponiendo que en el plazo de treinta días ingresen en caja todos los mozos adscritos á la reserva del presente año aunque hubiesen sido declarados inútiles para el servicio en los reconocimientos facultativos que se hayan verificado. Quedan exceptuados de esta medida, los exentos en virtud de exenciones no físicas, alegadas oportunamente.

Para los efectos de lo que este decreto previene, se ha declarado sin valor el cuadro de exenciones físicas determinados por las leyes vigentes.

En la capital de cada provincia se constituirá un jurado compuesto del Gobernador civil, el Gobernador militar, el Juez decano, el Presidente de la Diputacion provincial, el Comandante de la Caja, el Alcalde popular y el Subdelegado de medicina. Este jura-

do resolverá en el acto y sin apelacion el ingreso en caja de cada mozo ó en su caso la excepcion cuando fuese notoria y evidente la inutilidad.

Tenemos entendido que los padres de algunos mozos de la reserva de jesta capital, han dirigido una exposicion al Gobierno pidiendo que suspenda los efectos del decreto expedido en 6 del corriente por el Ministro de la Gobernacion.

Con el título de *La Opinion* ha empezado a publicarse en Cáceres, bajo la direccion de D. Francisco Muñoz Bollo, un periódico republicano. Le saludamos afectuosamente, deseándole larga y próspera vida.

Se nos ruega la insercion del siguiente documento.

Don Francisco Diaz y Ledesma, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad. Certifico: Que en el acta de conciliacion celebrada el dia 1.º a instancia de D. Joaquin Lopez Patiño, como Presidente del Tribunal de oposiciones de escuelas vacantes de niños, contra D. Federico Rebollo, por injurias graves dirigidas al Tribunal en una letrilla escrita, firmada y dada al público por el demandado, entre otras explicaciones dadas por el Rebollo, se consigna al final de dicha acta lo siguiente: Y por último que si bien al escribir la letrilla que ha motivado el presente acto, no creyó nunca que pudiera entenderse que aquella se dirigia contra el Tribunal de oposiciones, es sin embargo el primero en deplorar que tan torcidamente haya sido interpretada, y por tanto está dispuesto a reparar el daño que inconscientemente haya podido causar, dando todo género de satisfacciones públicas y privadas a los individuos que compusieron dicho Tribunal, a los que tanto por sus actos públicos como particulares considera dignos del aprecio general.—Y conforme el demandante con estas últimas explicaciones, se convino publicar en los periódicos de la localidad una copia certificada de estas explicaciones a los efectos convenientes. Y vista por el Sr. Juez la avenencia de las partes, dió por terminado este acto, mandando se expida certificación a los que la pidieren, y la firman con los interesados y hombres buenos, que lo fueron por el demandante, D. Federico Abarrategui y por el demandado D. Celso Máximo, de todo lo que certifico.—Carlos Pato.—Joaquin Lopez Patiño.—Federico Rebollo.—José Garcia Rebollo.—Federico Abarrategui.—Celso Máximo.—Francisco Diaz;

Lo inserto, con su original a que me refiero, y para que así conste y a petición de D. Joaquin Lopez Patiño, doy la presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Badajoz a tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—V.º B.º—CARLOS PATO.—FRANCISCO DIAZ Y LEDESMA.

VARIEDADES.

INOCENTADAS.

Primeramente, me gustaria ser feliz.

Quisiera despues encontrarme un par de botas que no hubiesen pertenecido a nadie, que me viniesen justas, y que se hallasen aun en buen uso al dia siguiente de haberlas desechado yo por inservibles. ¡Me ponía las botas!

Antes de comer en una casa de huéspedes, quisiera poder pasarme sin comer; cuando como no sé cómo como; pero despues de haber comido, quisiera haber comido antes de comer.

Dicen que el amor hace sublimes a las mujeres, y yo no lo dudo; porque las negras, que además del propio cuentan con el de sus maridos, con el de sus hijos y muchas veces con el de sus nietos, se subliman hasta *corrostrarse*.

Hay cosas que me tienen seriamente preocupado; una de ellas es el que un reloj que anda bien, se pare cuando se le concluye la cuerda. A mi se me figura que, por el contrario, la cuerda solo debia servir para detener a los que anduviesen mal.

Desearia saber a qué hora se levanta un prójimo que, segun mi portera y su sobrina, no las deja pegar los ojos en toda la noche. ¿Se levantará a las dos?

Creo que sin necesidad de calendario, ni de preguntar en qué vivimos, ni a cuántos estamos, puede uno ponerse al corriente de todo sin más que hacer memoria de la vispera.

Ayer, por ejemplo, fué miércoles y estuvimos a 4; pues no hay más que añadir un dia y nos encontraremos con que hoy estamos a 5 y es juéves.

Sin embargo, se me figura que este cálculo no debe servir para la semana que no tenga viérnes.

La mujer ha observado que el mejor medio que puede emplear para tener siempre razon es la dulzura; por eso es tan aficionada a las golosinas. En esto mismo debe consistir el que despues de la mujer no se encuentre nada tan dulce como la mentira.

Siempre se parecen los cascós a la olla.

Un señorito de Córía ovó leer en un periódico que en Miguelterra habia subido el pan nos cuartos en hogaza, y esta es la hora en que todavia no sabe si el pan ha subido los dos cuartos en hogaza ó en Miguelterra.

En lo que dice que no le cabe duda es en que, habiendo subido el pan dos cuartos de todas maneras, deben ser cuatro cuartos los que ha subido el pan dos en Miguelterra y dos en hogaza.

Acabo de oír a mi patrona que mandada a la criada traer una madeja de hilo negro de la tienda de enfrente. La chica es una gallega en toda la extension de la palabra y pregunta a la señora que de qué color quiere el hilo negro.

¡Esto pasa ya de castaño oscuro!

Habiendo observado que cuando tengo sueño se me quita durmiendo, he pensado algunas veces en prevenirme y dormir para cuando tuviese sueño; pero he tropezado con una pequeña dificultad, y es que, ignorando en mi casa a qué hora deberian despertarme, corria el riesgo de que estuviesen esperándome toda una eternidad; y yo por ahora no trato de hacer inmortales a mis patronas.

Despues de todo, dirán Vds. que esto es una tontería; yo no lo encuentro así, y debe consistir en el modo de ver las cosas. A mi, por ejemplo, se me figura que *despues de todo* no hay nada.

U. SEGARRA BALMASEDA.

GACETILLAS.

Teatro.—Por indisposicion de la señora Blanco no pudo representarse en la noche del lunes, como estaba anunciado, la conocida zarzuela *Los estanqueros aéreos*, y en su lugar se puso en escena, con el drama *Leyes de honor*, la bonita comedia en un acto *Como marido y como amante*, en la que tanto se distinguen la señora Raso y el Sr. Beas. El drama *Leyes de honor*, representado por primera vez en este teatro, tiene situaciones verdaderamente dramáticas y una versifica-

cion correcta y elegante, siendo aplaudidos en varias de sus escenas la señora Raso y los señores Simó y Espejo, que interpretaron bastante bien sus respectivos papeles y fueron causa de que a la terminacion de la obra se llamase al palco escénico a todos los actores.

Lo tuyo mio y Pobres mujeres, comedia en tres actos la primera y en uno la segunda, se representaron la noche del jueves, pudiéndose decir que esta última constituyó por sí sola toda la funcion; pues la primera no tiene las suficientes condiciones para interesar al público, que, apesar de los esfuerzos de los actores para que agradase la comedia, permaneció indiferente en medio de las escenas de coles, tórtolas y perros pachones.

Para esta noche se habian anunciado *El Rey de bastos* y *Un huésped del otro mundo*; pero por indisposicion de la señora Raso ha tenido que suspenderse la funcion. Desearíamos verla completamente restablecida, así como a la señora Blanco, que aún sigue indispuesta.

Antes de terminar, y a petición de varios señores abonados debemos hacer constar, para que la empresa lo tenga presente, que no todos los abonados están conformes en que se prescindiera de la seccion lirica y se completara la dramática; pues hay algunos y entre otros aquellos a quienes nos referimos que desean se les cumpla lo ofrecido por la empresa y se contate como es justo, un cuarteto de zarzuela que sea siquiera presentable.

Se ha fallado un célebre y antiguo proceso entablado por los estudiantes del sexo bello contra la universidad de Edimburgo, en sentido favorable a la universidad. Prohíbe esta al sexo femenino dedicarse al estudio de la medicina y cirugía y las demandantes intentaban que se alzase esta prohibicion. Han sido condenadas en las costas; no tienen para pagarlas pues ascenderán a más de ocho mil libras (cuarenta mil duros) y se ha abierto una suscripcion entre los caballeros para solventarlas. La justicia podrá haberse lucido con esta patente de inutilidad dada a las señoras; pero en nuestro país no la hubiera sucedido otro tanto porque nuestras damas son poco afectas a molestar a los Tribunales salvo en las cuestiones de galanteria.

La Ilustracion universal.—Con este título empezará a publicarse en Madrid, en Enero próximo, segun el prospecto que hemos recibido, una revista que se ocupará de literatura, artes, etc.

Su direccion está a cargo de un distinguido escritor, y verá la luz publica los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes, siendo el precio de suscripcion 10 pesetas 50 centimos trimestre.

Desearnos buena suerte a *La Ilustracion universal*.

El periódico para todos, que publica el conocido escritor D. Jesús Gracia, adquiere cada dia mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas a las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El núm. 48, que es el último publicado contiene el *Sumario* siguiente:

Texo.—El Rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Rolana desck, por la Baronesa de Wilson.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—Seccion de viajes, por D. Manuel Llorente y Vazquez.—Tradiciones castellanas, por D. Joaquin de Ardila.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago.—La hechicera, por don Ramon Garcia Sanchez.—Seccion de actualidades: Revista de la semana, por D. Torcuato Tarrago.—Miscelánea.

GRABADOS.—El rey del puñal.—Tradiciones castellanas (dos grabados).—La hechicera.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que desee recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracia, Encarnación 19 principal, Madrid.

La novia de Pepe lleva el pelo postizo. El peluquero le dijo que hizo su peluca con el pelo de una gran escritora, y sin duda por eso asegura Pepe que su novia no tiene un pelo de tonta.

—Yo sé que corren detrás de Juana una infinidad de pollos, y se incomoda cuando le digo que es una mujer *corrida*.

—Mi amigo Perico es un hombre espantosamente feo.

El otro dia le preguntaba uno: —¿Por qué no te casas, Perico? Y contestó: —Por no dar un feo a mi señora.

Tabaco.—Se estima en 432 millones de kilogramos el peso del tabaco producido anualmente en el mundo y transformado en las diferentes formas que exige el consumo universal. Esta enorme produccion se distribuye de la manera siguiente: Asia 154 millones de kilogramos; Europa 141.500.000;

América 124 millones; Africa 12 millones y Australia 500.000

—Sin pecado me voy al otro mundo, Decia un neo casi moribundo; Mas otro que le daba flor de malvas. —Que me emplumen—le dijo—si te salvas. *Esto prueba lector, ó yo me engaño,* Que no es mal sastre quien conoce el paño;

LA BUENA FORMA.

Dijo bien y con buen modo, cierto poeta afamado, que en los negocios de Estado la buena forma es el todo. Mas yo no sigo sus normas, y dando mi parecer, diré que es en la mujer donde quiero buenas formas.

VITAL AZA.

La Ilustracion española y americana.—Acabamos de recibir el número 46 de esta elegante revista, cuyo sumario es el siguiente:

Texo.—Revista general, por D. Peregrin Garcia Calena.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Viaje alrededor de la Exposicion universal de Viena: Wagner, por *Un Caballero Español*. Recuerdos del verano: Artículo de aguas, por D. José Gonzalez de Tejada.—La última trova, poesia, por D. Francisco Peres Echevarria.—Museo arqueológico de Barcelona, por D. J. Puiggarí.—Una fuga de diablos (continuacion), por D. José Fernandez Bremon.—Barcelona: San Pedro de las Puellas; Un monumento ménos; Un escándalo más, por J. P.—Obras completas de D. Ventura Ruiz Aguilera, por J. H.—Ajedrez, por D. R. Canedo.—Loteria extraordinaria de la Habana.—Anuncios.—Discursos de orden, por D. José Selgas, académico de la Española.—Bibliografía, por don Manuel Juan Diana.—Los caracteres, sátira, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Correo de Viena, por F. Broseca.

GRABADOS.—Cartagena: Primer dia de bombardeo, croquis tomado desde el Ferrol, por D. Emiliano Lopez Peñañel: por los Sres. Balaca y Marichal.—Isla de Cuba: Retratos de D. Bernabé Varona, D. Jesus del Sol y M. W. Ryan, jefes de la expedicion del *Virginius*; de fotografia, por los Sres. Perea y Carretero.—Panorama de Santiago de Cuba, del valle de Yumuri y del valle de Manacas (tres grabados), por los Sres. Perea y Rico.—Viena: Galería de Bellas Artes de España en la Exposicion universal, por los Sres. Laredo y Manchon.—Barcelona: Sótano del Museo de Antigüedades en el ex-monasterio de San Juan, por los Sres. Pellicer y Paris.—Ocaña: Hogar de una casa, propiedad del Sr. Duque de Frias, por los Sres. Becquer y Rico.—Bellas Artes: *Campolican*, escultura del artista chileno Sr. Plaza; de fotografia, por los Sres. Camacho y Capuz.—Paris: Los *hombres-perros*, padre é hijo; de fotografia, por el Sr. Laporta.—*Cosmóscopo*, nuevo aparato para facilitar el estudio de la geografia astronómica, inventado por el Sr. Arce, por el Sr. Ricard.—Bellas Artes: *Cogido infraganti*, cuadro de M. Knorr, por X.—Ajedrez.—Galicia: Tipos y costumbres: un horno de pan, por los señores Pradilla y Carretero.—Granada: Puerta de Justicia, en la Alhambra, por los Sres. Madrazo y Rico.—Retrato del Sr. D. Emilio Castelar, presidente del Poder ejecutivo de la república española, por los Sres. Perea y Capuz.

Ungüento Holloway.—Diarrea, Disenteria.—Las medicinas a que comunmente se acude para la curacion de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona afligida de ellas sepa que el Ungüento Holloway bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al dia y la aplicacion, en el interior, de cataplasmas calientes formadas de salvado, dan un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable a la diarrea, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y, con un poco de atencion, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito. Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúe la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar.

INTERESANTE

Se facilitan documentos admisibles en pago de la mitad del primer plazo del empréstito de ciento setenta y cinco millones de pesetas a todos los que les deseen por D. Pedro Gonzalez Moraleja núm. 12, en Badajoz, a precios equitativos.

Imp. de la señora viuda de Arteaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Ciatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enuelcen las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. No. 4.

Depósito en Badajoz, Estévez y Verdejo.

NEVA OFICINA DE FARMACIA
DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO DE
D. RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO.
SUCURSAL DE
MORENO MIQUEL
DE MADRID,
Calle de San Juan núm. 37.—BADAJOZ.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas y artículos de ortopedia y que á continuación pongo una pequeña lista de los mas usados.

EN ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Rob Boivean Laffeteur legitimo.—Depurativo por excelencia y recomendado en todas las afecciones que tienen su origen en los vicios de la sangre.
Píldoras de Dehaut.—Purgante suave y eficaz y sumamente económico.
Píldoras Blaud.—Blanca Vallet de Hogg contra las opilaciones y desarreglos menstruales y usadas con muy buen éxito como tónicas y reconstituyentes.
Hierro reducido por el Hidrógeno

de Quevenne para los males de las Píldoras anteriores.
Zarza Parrilla de Bristols de los Estados Unidos, legitima. Y preparada la vapor en esta oficina.
Jarabe de Rabano Yodado.—Usado en sustitucion del aceite de Hígado de bacalao. Y toda clase de especialidad por rara que sea tanto de España como del extranjero. Especificacion de especialidades nacionales y extranjeras por mayor y menor.

ARTICULOS DE DROGUERIA.

Productos químicos de todas clases á precios económicos.—Pinturas, pinceles, brochas, pafos litóreos y tintes.
Barnices Alcohol superior de 40 grados á 3 1/2 el cuartillo, y arroba 90 rs.

Aguarrás, aceite de linaza y de nueces.
Acete secantes etc. Sulfato de Quinina de Piffetier legitimo.

PERFUMERIA.

Unico depósito del Blanco cera, Matilde Diez.
Vinagres de tocador. Tintes para el pelo los mejores conocidos hasta el día.
Agua de colonia superior, doble y triple.

Esencias de todas clases.
Aceites de bellotas con sabia de coco de L. de Brea y Moreno.
Tricófero Padro para lavarse la cabeza.
Polvos dentíficos Agua la Florida de Barcelona etc. etc. etc.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragneros de todas clases—Abatativas é irrigadores, sondas y canulas de goma.
Suspensorios.—Hilas formés é alformes.
Y toda clase de productos que tengan relacion con la Farmacia y Drogueria. Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto no pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.
Calle de San Juan, número 37, Badajoz. Depósito en Olivenza Sr. Daza.

Brazaletes de goma lata y alambre para sujetar apósitos etc.
Botiquines alopatícos y omeopáticos para viajes, caza, casás de campo etc.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar. Vendese á 9 rs. en el Hotel de la Ville, farmacia de París 7, Marché St-Honoré. Depósito general en Madrid S. SIMON



CHOCOLATES DE MADRID.
FÁBRICA MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez y el mas adelantado de España en los ramos que abraza de **CHOCOLATES, CAFÉS, TES Y TAPIOCA.**

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, número 12.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS Ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay omi sello **SIGNORET, PARIS**, negro sobre fondo encarnado y la firma, **DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN**

PHARMACIE COPPIN
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET
Avis Es
nos indicatur remittant nos
tous sophistiques, ou est

40 AÑOS de existencia.

CAPSULAS DE RAQUIN

APROBADAS por la Academia de Medicina DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.

Las Capsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACIDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de copaiiba, incluso con las capsulas gelatinosas.

En eficacia no ofrece ninguna excepcion. — La Academia ha hecho la experiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente **EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.**

En Badajoz, D. J. Giménez y Estévez y Verdejo.



NO MAS FUEGO

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El Licimento **BOYER MICHEL** de Aix (Provence) reem plaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente. — Cur siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquines, mataduras, alcances, mojestas, debilidad de piernas etc., etc.

En Paris, Doryval, 7, rue de Jony. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. En Badajoz, D. J. Giménez y Estévez y Verdejo, Farmacéuticos.



AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

DE LOS HERMANOS GASCARD-A GASCARD Y C^{as}, únicos sucesores los poseedores de su secreto eficaz contra la **APLOPEGIA**, parálisis, vómitos, síncope, eructos, indigestiones, cólera, etc. Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac. Exigir 1^o en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2^o las palabras **freres Gascard**. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz D. J. Giménez y Estévez y Verdejo.



PILDORAS DEHAUT — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra ni un solo cambio se hace con buenos alimentos y bebidas frías. — Este efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de castilla y otros purgativos. Es así como se da la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los acaudados y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada día se debe purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente curado, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

MEDICINAS

DEL D^o D. R. CAMACHO ALGABA

PLAZA DE SAN JUAN, BADAJOZ.

SALES MARINAS PARA BAÑOS. — Son incontestablemente eficaces en la clorosis, tedes crónicos del cuello del útero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores intestinales y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

BAÑOS BULFUROSOS DE BAREGES. Son útiles á los individuos de constitucion débil y fibrática, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrófulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, eczema, im-